Tibor BERTA
(Universidad de Szeged)

La aventura de *tenere* como auxiliar de tiempos compuestos en la península ibérica

Abstract: (The Adventure of TENERE as an Auxiliary Verb in Compound Tenses in the Iberian Peninsula) Among the romance languages of the Iberian Peninsula, Portuguese stands out with the use of *ter*, originated from TENERE, while both Spanish and Catalan use desemanticized descendants of HABERE to form the perfect tenses. A considerable amount of research has been conducted regarding a use that is similar to the aforementioned Portuguese construction – i.e. the structure TENER + past participle – in the Spanish of the Spanish Golden Age. These facts have been attributed to the influence of the Portuguese literature that was very popular in the era. The purpose of this study is to demonstrate, based on examples of a Catalan corpus, that the possesive Catalan verb *tenir* can be documented functioning as an auxiliary verb of perfect tenses in early Catalan texts. The criteria applied in other studies focusing on this construction in Spanish will be used to test this hypothesis.

Keywords: historical morpho-syntax of the verb, Iberian Romance historical morpho-syntax, compound verb tenses, verbs of possession, perfective constructions

Resumen: Entre las lenguas romances representativas de la península ibérica, el portugués destaca por usar *ter*, procedente de TENERE, mientras que el español y el catalán coinciden en utilizar descendientes desemantizados de HABERE para formar los llamados tiempos verbales compuestos. Un uso similar al de la construcción portuguesa ha sido observado y analizado abundantemente también en el caso de la estructura *tener* + participio en el español del Siglo de Oro. Tales hechos han sido atribuidos a la influencia de la literatura portuguesa, muy popular en la época. En este estudio, mediante el análisis de ejemplos procedentes de un corpus catalán, nos proponemos demostrar que el verbo de posesión catalán *tenir* también se documenta con la función de auxiliar de perfecto en textos antiguos escritos en esta lengua peninsular. Para probar tal hipótesis utilizaremos los criterios aplicados por otros estudios concentrados al caso del español.

Palabras clave: morfosintaxis histórica del verbo, morfosintaxis histórica iberorrománica, tiempos verbales compuestos, verbos de posesión, construcciones perfectivas

El objetivo de este trabajo es aportar a la historia de los verbos procedentes de TENERE en las lenguas romances de la península ibérica, con atención particular a su uso como auxiliar desemantizado en los tiempos verbales compuestos. Con la ayuda del análisis de ejemplos procedentes de textos antiguos escritos en español y catalán mostraremos que, en cierta fase de su evolución, de modo similar al portugués *ter*, tanto *tener* como *tenir* fueron utilizados con un valor muy cercano al de los descendientes de HABERE en dicha función. Mientras que tal uso de los descendientes de TENERE, temporalmente difundido también fuera del oeste peninsular, ha sido observado y abundantemente estudiado en el español del Siglo de Oro, los estudios referentes al catalán no le han dedicado demasiada atención pese a su presencia evidente también en esa lengua. Por estas razones, el presente estudio está focalizado en el caso del catalán, que situaremos en un contexto iberorrománico comparativo.

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)

Como punto de partida para nuestro análisis conviene recordar que entre las lenguas romances representativas el portugués destaca por usar *ter*, procedente de TENERE, para formar los llamados tiempos verbales compuestos, mientras que el español y el catalán coinciden en utilizar descendientes desemantizados de HABERE en esta función. El carácter auxiliar de ambos verbos mencionados puede ser verificado, a nivel sintáctico, por dos rasgos procedentes de la desvinculación del participio y el complemento directo mencionada por Azofra (2006, 1211) a propósito de *haber*; por una parte, en las construcciones transitivas como las que se aducen en (1), el participio generalmente no está concordado con el complemento directo –aquí destacado en negrita–, y, por otra, el verbo flexionado puede ser utilizado también en construcciones intransitivas, como las que se citan en (2)[1]. Aunque la concordancia del participio no es incompatible con la categoría del tiempo verbal compuesto –según se puede observar en el ejemplo catalán citado en (1d)– la invariabilidad morfológica del participio ha sido interpretado por varios autores –por ejemplo por Dias (1959, 250 y 326); Said Ali (1964, 160); Mattoso Câmara Jr. 1975, 166)– como indicador morfosintáctico de la desemantización del verbo flexionado y del surgimiento de un complejo verbal perfectivo gramaticalizado. A su vez, la coaparición del verbo originariamente transitivo con participios de verbos intransitivos muestra la eliminación de la capacidad de seleccionar complementos propios. Ambos rasgos indican, por tanto, que el verbo flexionado se ha convertido en verbo auxiliar sin significado léxico y sin autonomía sintáctica.

(1) a. pt. O João disse que *tinha escrito* **muitas cartas** para o diretor.
b. es. Juan dijo que *había escrito* **muchas cartas** para el director.
c. ct. En Joan va dir que *havia escrit* **moltes cartes** per al director.
d. ct. En Joan va dir que les cartes **les** *havia escrites*.

(2) a. pt. Últimamente *tenho viajado* muito.
b. es. Últimamente *he viajado* mucho.
c. ct. Últimamente *he viatjat* molt.

Los descendientes de TENERE, por otra parte, se utilizan en todas las lenguas aquí mencionadas en construcciones resultativas –como las que se aducen en (3)–, las que –según Colaço y Gonçalves (1995, 120-125) y Cardoso y Pereira (2002, 163-165)– difieren de los tiempos compuestos en que en su caso el verbo flexionado mantiene algún significado léxico de posesión, admite el complemento directo –destacado en negrita– entre los dos verbos y el participio muestra obligatoriamente concordancia nominal con este. A diferencia de los tiempos verbales, estas construcciones son necesariamente transitivas, hecho que está relacionado con que el verbo flexionado mantiene su semántica y su capacidad de exigir complementos propios.

(3) a. pt. O João disse que *tinha* **muitas cartas** *escritas* para o diretor.
b. es. Juan dijo que *tenía* **muchas cartas** *escritas* para el director.
c. ct. En Joan va dir que *tenia* **moltes cartes** *escrites* per al director.

[1] Nótese, sin embargo, que la oración portuguesa de (2a) y la española y la catalana de (2b) y (2c), respectivamente, no son semánticamente equivalentes (Cunha–Cintra 2000, 386-400).

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)

El uso de *ter* como auxiliar en los tiempos verbales del portugués que siguen el modelo presentado en (1a) y (2a) se debe a una innovación bien conocida, producida a partir del siglo XV en esta lengua –y examinada entre otros autores por Costa (2010), Ferreira (2011), Mattos e Silva (1981; 1997; 2002a; 2002b), Nunes (1995), Viotti (1998), etc. –, cuya consecuencia fue la sustitución gradual de *haver* por *ter* no solo en la función de auxiliar sino también en la de verbo de posesión. Sin embargo, según demuestran los ejemplos aducidos en (4), el empleo de un derivado de TENERE como auxiliar de tiempos compuestos, en realidad, no se limita al portugués, sino que se conoce en toda la zona occidental de la Península. Tal como explica Hricsina (2014, 171), el asturiano y el gallego utilizan los verbos *tener* y *ter,* respectivamente, en esta función, aunque, como afirman Gupton (2003, 407) y De Andrés Díaz (2013, 595), en las tradiciones gramaticales de estas lenguas las construcciones de este tipo no son consideradas tiempos compuestos, sino perífrasis que expresan acciones repetidas. Además, de acuerdo con Gupton, el uso de *tener* como auxiliar de tiempos compuestos también está presente en ciertos dialectos noroccidentales del español, influidos por el asturiano y el gallego, según se ve en los ejemplos de (4c-d), citados por este autor (2000, 6). El carácter auxiliar del verbo procedente de TENERE se manifiesta en su uso en construcción intransitiva en (4a) y en la falta de concordancia del participio con el complemento directo en las estructuras transitivas aducidas en (4b-d).

(4) a. as. Xuana *tien venío* per esti pueblu abondes vegaes (Hricsina 2014, 170).
b. gl. *Teño lido* moitas veces **ese artigo** (*ibídem*).
c. es. d.*Tengo ganado* **muchas carreras** (Gupton 2000, 6).
d. es. d. *Tiene estudiado* **todas las asignaturas** para los exámenes (*ibídem*).

Aunque sobre esta base y de acuerdo con De Andrés Díaz (2013, mapa 41) se pueda afirmar que el uso de TENERE como auxiliar de tiempos verbales compuestos actualmente caracteriza toda la franja occidental de la Península, la bibliografía, especialmente abundante en el caso del español, confirma que históricamente el uso de TENERE + participio con un valor muy similar al de los tiempos compuestos del tipo HABERE + participio también surgió en otras regiones. Tal afirmación se basa principalmente en tres parámetros de esta estructura, analizados por diferentes estudiosos, que muestran el debilitamiento semántico de TENERE.

Por una parte, según destacan Harre (1991, 97-98) e Yllera (1980, 289), desde el siglo XIV *tener* se documenta con participios de verbos de acción mental como *pensar* y *asmar* –como en los ejemplos aducidos en (5)–, lo cual debe ser el primer paso en el mismo camino de convertirse en auxiliar desemantizado de tiempos compuestos. Tal como dice ya Thielmann (1885, 509-511) a propósito de las construcciones formadas con HABERE y el participio de verbos de percepción y cognición, en ellas no es posible identificar la idea originaria de la posesión, y, según Pinkster (1987, 204-205), en estos casos el complemento directo no puede serlo únicamente del verbo conjugado, sino que debe serlo de una construcción unificada.

(5) a. es. a. Vnas palabras que *tenia pensadas* por le desir (Hita S 655a; S 411b, cit. por Yllera 1980, 289)

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)

b. es. a. aquel mal e aquel enganno que *tenia asmado* (Cis 20, cit. por Yllera, ibídem)

Por otra parte, la misma Yllera (1980, 293) menciona que desde el siglo XV hasta el XVII, aunque esporádicamente, la estructura *tener* + participio se documenta incluso con participio morfológicamente invariable, o sea, sin concordar con el complemento directo de la construcción, según se ve en las frases aducidas en (6), similares en este aspecto a los ejemplos citados en (1). Como la falta de concordancia se ha interpretado como indicador morfosintáctico de la desemantización del verbo conjugado convertido en auxiliar de los tiempos verbales compuestos (vid. supra), en los ejemplos aquí presentados la falta de concordancia entre los participios *fecho*, *çercado, entendido* y *ganado* y los constituyentes *de los grandes yerros, la cibdat, la misera y poca estabilidad desta miserable la vida* y *las tres cuartas partes de la ciudad,* respectivamente, muestra el carácter auxiliar de las formas verbales de *tener*.

(6) a. es. a. **De los grandes yerros** que tu *tienes fecho* (Baena III, 973-491, 10, cit. por Yllera 1980, 293)
b. es. a. E el rrey de Persia *tenia çercado* **la cibdat** onde hera obispo (ABC 257, 8902-3, *ibídem*)
c. es. a. sé que v. m. *tiene* ya bien *entendido* **la miseria** y **poca estabilidad desta miserable vida** […] (Teresa, t. i, c. xxxix.1, cit. por Keniston 1937: 452 y Fernández Martín 2016, 99)
d. es. a. […] y los enemigos se retraian tan reciamente, que parecia que les *teniamos ganado* **las tres cuartas partes de la ciudad** […] (Cortés, 227, cit. por Fernández Martín 2016, 100)

Además de los casos arriba mencionados, según destaca Olbertz (1998, 314), en textos procedentes del mismo período de tiempo, *tener* también se documenta con participios sin complemento directo, como ocurre en los ejemplos aducidos en (7). La ausencia de complemento directo explícito muestra el debilitamiento de la capacidad de seleccionar complementos propios, es decir, el carácter auxiliar del verbo, de modo parecido a las estructuras intransitivas que se han visto en (2).

(7) a. Pan para sustentar la vida, licores de dulce e agro, que les sirven de miel e vinagre; potaje que se puede comer e se hallan bien los indios; leña para el fuego, de las ramas desta planta, quando faltasse otra, y venino o ponçoña tan potente e mala, como *tengo dicho* (*Oviedo*, 272, cit. por Fernández Martín 2016, 105).
b. Pasemos a otras materias, y desta ninguno se descuyde, para que si neçessidad le ocurriere, se sepa aprovechar de lo que aquí *tengo escripto* [...] (*Oviedo*, 245, cit. Fernández Martín 2016, 106).

En resumen, los ejemplos presentados en (5-7), juntos con otros similares citados abudantemente por la bibliografía especializada, indican el debilitamiento del significado léxico de ‘posesión’ y el valor totalmente verbal del participio, y, por

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)

consecuencia, justifican la opinión de Yllera, quien afirma que a finales del siglo XV *tener* llega "a alternar con *haber* con escasa diferencia" (1980, 291). Este uso de *tener*, muy próximo al del auxiliar desemantizado *haber*, y al de *ter* en el portugués, pero restringido estructuralmente a los verbos transitivos y cronológicamente a la época llamada clásica del español, es atribuido por Lapesa (2000: 784) a la influencia de la literatura portuguesa, muy popular en la España del siglo XVI. Tal suposición se basa en la convivencia lingüístico-cultural luso-española que caracterizaba la Península en la época: mientras que en el Portugal de la época se formó un tipo de bilingüismo literario, examinado por autores como Vázquez Cuesta (1981), Castro (2002), García Martín (2008), una larga serie de obras teatrales de destacados autores españoles del Siglo de Oro sobre temas portugueses, analizadas –entre otros– por Glaser (1955) y Marcos de Dios (2005), así como numerosos lusismos léxicos integrados en el español, enumerados por Lapesa (1988, §98) y Menéndez Pidal (1989, §4.6.), demuestran que "durante la época de los Austrias lo portugués fue de buen tono en España" (Lapesa 1988, §98). Está en consonancia con la hipótesis de la influencia portuguesa que el uso de la construcción *tener* + participio arriba descrito comenzó a decaer a partir del siglo XVII, precisamente cuando, según las palabras de Marcos de Dios (2005, 213), la "unidad espiritual" hispanoportuguesa "dejó de serlo", y la simbiosis cultural finalizó. Desde esa época, como ya hemos mencionado, el uso de dicha construcción está restringido al español noroccidental influido por la convivencia lingüística.

Mientras que la bibliografía referente al español contiene abundantes observaciones sobre la aparición de *tener* en la función *haber* como auxiliar, las obras dedicadas al catalán no dan cuenta de fenómenos parecidos en relación con el par de verbos formado por *haver* y *tenir,* también existente en esta lengua romance peninsular. Tanto el estudio específico de Roca Pons (1960, 310), como el trabajo monográfico de Farreny i Sistac (2004, 348) confirman la presencia de *tenir* + participio en el catalán antiguo, pero le atribuyen el valor de 'mantenimiento en un estado'; esta función se puede verificar en estructuras catalanas documentadas en textos de los siglos XV y XVI, como las que se aducen en (8a-c), donde el verbo *tenir* lleva el significado de 'tener' o 'mantener', el participio muestra concordancia con el complemento directo, y la construcción tiene una interpretación resultativa parecida a la del ejemplo aducido en (3c). Esta función es confirmada por la gramática histórica de Batlle et al. (2016, §12.10), la cual añade, sin embargo, que a partir del siglo XV se extiende el valor de perfectividad también en estas estructuras; este es ilustrado en (8d), donde, con la presencia de la misma sintaxis concordante, la construcción parece referirse a 'haber acabado los pavimentos'.

(8) a. [la lletra de dona Ysabel] Jo **la** *tinc guardada* ý la enviaré a vostra senyoria. (EHR, 96, 106)
b. e li *té presos* **son pare, mare e fills** (EVM, 123, 8)
c. Corren-nos, senyor, la orta per pendre hòmens, *tenen*-**nos** *assetjats* per mar i terra [...] (EVM 66, 72-73)
d. Ha·m demanat lo reverend mestre Conill si *tenia fets* **los païments**. (CTB, 42, 133)

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)

Pese a la presencia evidente de *tenir* + participio en el catalán, Roca Pons (1960, 310) afirma que su uso fue raro en la literatura medieval catalana, añadiendo, sin embargo, basándose en textos epistolares, que la construcción debía de utilizarse más en la variedad oral de la lengua. La presencia de la estructura en la oralidad antigua parece ser confirmada por el estudio de Farreny i Sistac, dedicado al análisis de actas de denuncias y confesiones de testigos anotadas durante procesos judiciales, cuyo lenguaje es más próximo al del habla (2004, 167; 248), pero en ellas las ocurrencias registradas son escasas.

Sobre la base de dichas referencias al posible valor de auxiliar desemantizado de *tenir,* nos hemos propuesto analizar textos –principalmente epistolares– escritos en catalán en los siglos XV y XVI, con el objetivo de comprobar si existen pruebas documentadas en ellos de que la estructura *tenir* + participio tendría un valor más o menos próximo al de los tiempos verbales compuestos del tipo *haver* + participio. En el resto de este trabajo exponemos el análisis de ejemplos catalanes recogidos en el corpus formado por cuatro subcorpus, asociados con autores cultos –pertenecientes sobre todo a la nobleza, al clero, a la clase media urbana y al funcionariado–, que tiene en cuenta aspectos semánticos, morfosintácticos y contextuales de las estructuras de participio construidas con el verbo *tenir*. Primero se examinará el uso de *tenir* con participios de verbos incompatibles con la idea de 'posesión', después avanzaremos a la cuestión de la falta de concordancia entre el participio y el complemento directo, finalmente analizaremos el uso de *tenir* con participios sin complemento directo.

En cuanto a la primera de las cuestiones aquí analizadas se debe decir que se han recogido algunos casos donde la semántica del verbo que aparece en forma de participio no está en total consonancia con la idea de 'posesión'. Así, en los ejemplos aducidos en (9a-b) *tinch* y *tingés* coaparecen con el participio de los verbos *pensar y conèixer*, que expresan proceso mental, y, de acuerdo con la arriba mencionada argumentación de Thielmann, en estos casos no es posible identificar el concepto de 'posesión'. Se debe añadir que en los ejemplos aducidos en (9c-e) los complejos verbales *tinc rebuda, tinc rebudes* y *tenc*[2] *rebuda* son ambiguos. Por una parte, la idea de 'posesión' es compatible con lo asignado por los sintagmas *l'última, a les lletres* y *la de vostra mercè,* que desempeñan la función de complemento directo, con que el participio está concordado, así estas estructuras pueden ser interpretadas como resultativas que expresan 'estar en la posesión de las cartas recibidas'. Por otra parte, sin embargo, ni la semántica ni la concordancia con el participio excluyen la posibilidad de que estas estructuras sean interpretables como tiempos compuestos referentes a 'haber recibido las cartas', debido a que en este estado de la evolución del catalán la concordancia es compatible con la categoría de tiempo verbal compuesto. Pese a ello, en algún caso es posible que *tenir* no tenga la función de auxiliar con la que se utiliza *haver*; así, en la oración citada en (9e), junto a *tinc rebuda,* se documenta también *he vista,* así que tenemos dos auxiliares distintos, pero morfosintaxis idéntica en cuanto a la concordancia; en este caso la selección de auxiliar parece responder a la distinción entre una construcción resultativa en presente *–tenc rebuda–* y un tiempo verbal compuesto de pretérito *–he vista–*, y probablemente no se trata de dos variantes sinónimas.

[2] La forma *tenc* es variante regional de *tinc(h),* en primera persona singular del presente de indicativo de *tenir* Bastons et al. (2011, §47, apèndix 6).

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)

(9) a. per altra vos scriuré lo que *tinch pensat* sobre açò (EHR, 179, 69)
b. encara àn inventat altres coses de les quals me só maravellada com si no·ls *tingés coneguts* per semblants enpreses. (EHR, 39, 14)
c. **L'última** de vostra senyoria de tres de setembre *tinc rebuda* juntament ab una segona d'avís per a Miquel Blanc (ER, 95)
d. Per no tenir temps, no escric al senyor Jeroni Togores, ni al senyor canonge Togores, ni al senyor canonge Malferit. Vostra senyoria manarà fer-los dir me tenguen per excusat, que per l' ordinari respondré **a les lletres** *tinc rebudes* de ses mercès. (ER, 111)
e. *Tenc rebuda* **la de vostra mercè**, en la qual *he vista* **la bona voluntat** de vostra mercè envers mi ha mostrat, (ER, 122)

Los ejemplos aducidos en (10), también con sintaxis concordante como los aducidos en (9), merecen atención particular. En (10a-b) los adjetivos indefinidos *tantes* y *moltes* demuestran que la expresión verbal *tinch scrites* se refiere más bien a una acción repetitiva iniciada en el pasado, y no a una construcción resultativa en el presente. Desde el punto de vista semántico, por tanto, estos dos ejemplos se parecen a la construcción asturiana aducida en (4b), aunque difieren de ella por mantener la concordancia del participio con el complemento directo. El ejemplo (10c), sin embargo, constituye un caso aparte, puesto que la presencia del complemento circunstancial *pocs dies fa,* equivalente a 'hace pocos días' y la de la forma verbal *trametí* 'envié', de pretérito perfecto simple, indican que la estructura *tenc escrita* expresa directamente una acción perfectiva realizada en el pasado. En este ejemplo, por tanto, parece estar documentado un tiempo verbal compuesto auxiliado con el verbo *tenir*, el cual tiene, por tanto, una función muy próxima a la de *haver*.

(10) a. sobre asò vos *tinch scrites* **tantes letres** que no sé que més me poria dir (EHR, 160, 12)
b. puix no tinch letra vostra hí us *tinch scrites* **moltes letres**, ab aquesta no m'allargaré (EHR, 223, 11)
c. Jo pocs dies fa *tenc escrita* a vostra senyoria **una epístola consolatórial** i dintre aquella li trametí ` còpia d'una lletra m'escriu monsenyor d'Arràs, (ER, 96)

En algunos casos también surgen estructuras en las que el participio no está concordado con el complemento directo; este rasgo morfosintáctico, como ya se ha mencionado, suele ser considerado indicador morfosintáctico de la desemantización del verbo conjugado y, por tanto, prueba de la existencia de un tiempo verbal compuesto. Así, en los ejemplos que se aducen en (11), la falta de concordancia entre los participios invariables *perdut, escrit*, *prevengut* y *rebut* y los sintagmas femeninos *una altra* y *la provisió,* y plurales *dos províncias tant principals, als del Consell d'Aragó y al pronotari, las causas, una altra*, *a les dos vostres*, respectivamente, puede probar en estas oraciones la presencia de tiempos verbales compuestos, y, por tanto, la desemantización de *tenir*.

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)

(11) a. sentint molt que la senyoria cartaginesa *tingués perdut* **dos províncias** tant principals (HGC, 322, 17)
b. Ja que **una altra** *tinc escrit* a la santedat vostra (CTB, II, 56, 6)
c. Ja per altra os *tinch escrit* **les causes** que avem tengut per a dilatar d'escriure (EHR, 191, 10)
d. Quant al de Roma, ja li *tinc escrit* **la provisió** que s'í à feta, (EHR, 16, 53)
e. Y axí *té prevengut* **als del Consell d'Aragó y al protanotari**, que-ns és molt amic. (EHR, 115, 34)
f. respondré **a les dos vostres**, que en aquela os dich que *tinch rebut*. (EHR. 186, 10)

Siguiendo con los ejemplos sin concordancia participial, conviene destacar los ejemplos aducidos en (12), que merecen atención particular; en ellos los participios *scrit* y *pensat* no muestran concordancia con el constituyente nominal femenino *de la manera*, el cual, formalmente, podría ser el complemento directo del conjunto verbal. Es fácil reconocer, sin embargo, que este constituyente no debe ser considerado un complemento directo normal, puesto que equivale más bien a un elemento adverbial modal, sinónimo de *així* 'así'. Si esto es cierto, estos ejemplos no ilustran la falta de concordancia entre el participio y el complemento directo en una construcción transitiva, sino más bien la falta de complemento directo explícito. Sin embargo, también en este caso son indicadores de la desemantización de *tenir*.

(12) a. lo més prest que fer-se puga **de la manera** que us *tinc scrit* (EHR, 158, 10)
b. en fer fer los pahiments **de la manera** que us *tinch scrit* (EHR, 158.18)
c. Jo desijava molt que aquest negosi se afectuàs **de la manera** que tots *teníem pensat* (EHR, 149, 59)

De hecho, fuera de los ejemplos aducidos en (12), la construcción *tenir* + participio en numerosos casos registrados en el corpus no lleva complemento directo explícito, lo que también indica el debilitamiento de los valores de *tenir* como verbo pleno, el cual, por tanto, otra vez tiene un valor muy cercano al de un auxiliar del tiempo compuesto de un verbo intransitivo. Este es el caso en los ejemplos citados en (13), donde *tenir* coocurre con los participios *acostumat, escrit, respost* y *dit* sin que aparezca un complemento directo explícito.

(13) a. que los de aquí dexen de tramar com *tenen acostumat* (EHR, 42, 51)
b. Quant al negoci del baró de la Lacuna, ja us *tinch scrit* remetent-vos una letra per a ell (EHR, 225, 50)
c. La més fresca lletra que tinc de vostra senyoria és de XXIII del pasat, a la qual *tinc respost* ý a totes les que de vostra senyoria é rebudes (EHR, 43, 9)
d. ý lo burell ha de ser molt fi, segons ja *tinch dit*, ý los exalons també. (EHR, 188, 47)

Nótese, sin embargo, que estos verbos son utilizados habitualmente como transitivos, y, de hecho, en nuestro corpus no hemos registrado casos donde *tenir*

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)

coaparezca con el participio de un verbo intransitivo propiamente dicho, como ocurre con los descendientes de HABERE o con *ter* en el portugués en los ejemplos aducidos en (2).

En resumen, podemos afirmar que el uso de TENERE + participio como tiempo verbal compuesto, que actualmente caracteriza la franja occidental, antiguamente tuvo cierta difusión también en el centro y este de la península ibérica. Es cierto que no ha llegado a gramaticalizarse como ocurrió en el caso de HABERE + participio, pero su uso con verbos de proceso mental, con participio no concordado y sin complemento directo explícito, que hemos ilustrado mediante el análisis de ejemplos procedentes de textos antiguos, muestra que dicha construcción también podía tener un valor muy parecido al de un tiempo verbal compuesto tanto en español como en catalán. En cuanto a esta última lengua, a la que hemos dedicado más atención en este estudio, se puede decir que la presencia del uso de *tenir* + participio como tiempo compuesto en los documentos catalanes aquí analizados, vinculados con las capas más prestigiosas de la sociedad catalanohablante, así como su ocurrencia muy limitada en las fuentes asociables con la oralidad de las clases sociales más bajas analizadas por Farreny i Sistac sugieren que se trata de un fenómeno que parece haber afectado principalmente los estratos sociales más reconocidos. Por lo que se refiere al origen de tal valor de la construcción, como hemos visto, este en el caso de la construcción castellana *tener* + participio ha sido atribuido por algunos investigadores a la influencia de la literatura portuguesa, y nos parece bien posible que en el caso del catalán se trate del mismo influjo occidental difundido hacia el centro y el este de la Península. Consideramos que tal irradiación lingüístico-cultural pudo alcanzar el catalán de los estratos sociales más cultos directa o indirectamente, es decir, o bien gracias a la lectura de la literatura portuguesa, como hemos visto, popular en la época, o bien mediante la imitación del español culto, que ya tenía asimilada la función de perfecto en el caso de la construcción correspondiente. No se debe olvidar que según Nadal y Prats (1996, 434) y Ferrando y Nicolás (2005, 178-179) la nobleza, el funcionariado, las clases medias y superiores de la población urbana, respectivamente, a partir del siglo XV en todo el dominio lingüístico del catalán fueron afectados por la creciente influencia cultural y lingüística del español. En este contexto histórico-social, el español, cada vez más prestigioso, sería la lengua de transmisión entre la zona occidental lusohablante y la región oriental catalanoparlante de la Península. También debemos tener presente, por otra parte, que los datos de Yllera sitúan los inicios de la desemantización de *tener* en el siglo XIV, lo cual cuestiona la procedencia occidental del fenómeno. A consecuencia de todo ello, tanto la cuestión del origen portugués como la idea del papel mediador del español necesitan ser demostrados por estudios más pormenorizados basados en corpus más amplios. Pero cualquiera que sea la forma de difusión del uso de TENERE en la función de auxiliar de perfecto, esta parece haber alcanzado en mayor o menor grado a toda la Península, aunque finalmente no llegó a consolidarse fuera de la zona occidental, por lo cual allí es solo un episodio de la historia de las lenguas.

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)

Referencias bibliográficas

Textos analizados

[CTR] *De València a Roma. Cartes triades dels Borja*. Miquel Batllori (ed.), Barcelona: Quaderns Crema, 1998.

[ER] *Epistolari del Renaixement*, vol. II, Max Cahner (ed.), València, Clàssics Albatros, 1977-1978.

[HGC] *CA-MOD-Història General de Catalunya-I,* en Josep Martines i Vicent Martines (dirs.), *Corpus Informatitzat Multilingüe de Textos Antics i Contemporanis*, amb la direcció adjunta de M. Àngels Fuster i Elena Sánchez, Alacant, ISIC-IVITRA.

[EHR] *Epistolaris d'Hipòlita Roís de Liori i d'Estefania de Requesens (segle XVI)*. Eulàlia Ahumada Batlle (ed.), València: Universitat de València, 2003.

Otros textos citados

[ABC] Clemente Sánchez de Vercial. *Libro de los Exenplos por A. B. C.* Edición crítica por John Esten Keller, vocabulario etimológico por Louis Jennings Zahn. Madrid: C. S. I. C. 1961.

[Baena] *Cancionero de Juan Alfonso de Baena*. Edición crítica de José María Azáceta, vol. III. Madrid: C. S. I. C. 1966.

[Cis] *La Leyenda del Cauallero del Cisne.* Edición de Emeterio Mazorriaga, Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, 1914.

[Cortés] Hernán Cortés. *Cartas y relaciones al Emperador Carlos V*, colegidas e ilustradas por Don Pascual de Gayangos. París: Chaix y C.ª. 1866. LI.

[Hita] Arcipreste de Hita. *Libro de Buen Amor.* Edición crítica de M. Criado de Val y Eric W. Naylor. Madrid: C. S. I. C. 1965.

[Teresa] Santa Teresa. *Cartas de Santa Teresa de Iesus, madre y fundadora de la reforma de la Orden de N. Señora del Carmen*; con notas del Excelentísimo y reverendisimo Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, del consejo de su Majestad. Recogidas por orden del Reverendissimo Padre Fray Diego de la Presentación, General que fue de los Carmelitas. Bruselas: Francisco Foppens, 1674.

[Oviedo] Gonzalo Fernández de Oviedo y Valdés. *Historia general y natural de las Indias, islas y tierra-firme del mar Océano*. Publícala la Real Academia de la Historia, cotejada con el códice original, enriquecida con las enmiendas y adiciones de autor, e ilustrada con la vida y el juicio de las obras del mismo por José Amador de los Ríos. Madrid: Real Academia de la Historia, 1851.

Obras consultadas

Azofra Sierra, María Elena. 2006. *El proceso de gramaticalización de la perífrasis de perfecto compuesto,* en Hernández Alonso, César (ed.). Filología y lingüística: estudios ofrecidos a Antonio Quilis. Vol. 2. Madrid/Valladolid: Consejo Superior de Investigación Científica/Universidad Nacional de Educación a Distancia/Universidad de Valladolid, p. 1209-1230.

Bastons, Núria, Bernardó, Cristina, Comajoan, Llorenç. 2011. *Gramàtica pràctica del català. Apèndix: La variació dialectal geogràfica.* Barcelona: Teide.

Batlle, Mar, Martí i Castell, Joan, Moran, Josep, Rabella, Joan Anton. 2016. *Gramàtica històrica de la llengua catalana.* Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

Cardoso, Adriana, Pereira, Susana. 2003. *Contributos para o estudo da emergência do tempo composto em português*, en "Revista da ABRALIN", 2/2, p.159-181.

Castro Ivo de. 2002. *Sur le bilinguisme littéraire castillanportugais*, en *La littérature d'auteurs portugais en langue castillane*, Arquivos do Centro Cultural Calouste Gulbenkian. Vol. XLIV. Lisboa–París: Centro Cultural Calouste Gulbenkian, p. 11-23.

Colaço, Madalena, Gonçalves, Anabela. 1995. *A concordância do Objecto com o Particípio Passado e a categoria AgrO*, en *Actas do X Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística*. Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística.117-132.

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)

Costa, Maria João. 2010. *Os verbos 'aver' e 'teer' no português arcaico – breve sinopse*, en "Filologia linguística portuguesa", 12, p. 59-68.

Cunha, Celso, Cintra, Luís F. Lindley. 2000. *Nova Gramática do Português Contemporâneo.* Lisboa: Sá da Costa.

De Andrés Díaz, Ramón. 2013. *Gramática comparada de las lenguas ibéricas*. Gijón: Trea.

Dias, E. da Silva. 1959. *Syntaxe histórica portuguêsa*. Lisboa: Sá da Costa Editora.

Farreny i Sistac, Maria Dolors. 2004. *La llengua del processos de crims a la Lleida del segle XVI*. Barcelona: Institut d'Estudis Catalans.

Ferrando Francés, Antoni, Nicolás Amorós, Miquel. 2005. *Història de la llengua catalana*. Barcelona: UOC/Pòrtic.

Fernández Martín, Patricia. 2016. {Tener/llevar} + *participio en el castellano de los Siglos de Oro y algunas notas interlingüísticas*, en "Revista de Filoloxía Asturiana", 16, p. 87-115.

García Martín, Ana María. 2008. *El bilingüismo luso-castellano en Portugal: estado de la cuestión*, en Ángel Marcos de Dios (ed.), *Aula bilingüe. Investigación y archivo del castellano como lengua literaria en Portugal.* Salamanca: Luso-Española de Ediciones, p. 15-44.

Glaser, Edward. 1955. *El lusitanismo de Lope de Vega. Portugal y los portugueses como tema literario*. Separata del "Boletín de la Real Academia Española", XXXIV/CXLIII.

Gupton, Timothy. 2000. *On the structure of the VP in the Spanish of western Asturias:* ter+*the (in)variable agreement participle*, en "IANUA, Revista Philologica Romanica", 1, p. 1-13.

accesible: v http://www.romaniaminor.org/ianua/Ianua01/01Ianua01.pdf, 2016.07.12.

Gupton, Timothy. 2003. *Sobre la estructura del sintagma verbal (VP) "ter" + la concordancia (in)variable del participio en el español de Asturias Occidental,* en Fernando Sánchez Miret (coord.), *Actas del XXIII Congreso internacional de lingüística y filología románica.* Salamanca, 24-30 septiembre 2001. Vol. 2/1. Tübingen: Max Niemeyer, p. 405-418.

Harre, Catherine E. 1991. *Tener+past participle: a case study in linguistic description.* London/New York: Routledge.

Hricsina, Jan. 2014. *O verbo auxiliar tenere nas línguas românicas*, en Y. Andreeva (coord.), *Horizontes do Saber Filológico.* Sófia: Editora Universitária Sveti Kliment Ohridski, p. 165-173.

Keniston, Hayward. 1937. *The Syntax of Castilian Prose. The sixteenth century*. Chicago: Chicago University Press.

Lapesa, Rafael. 1988. *Historia de la lengua española.* Madrid: Gredos.

Lapesa, Rafael. 2000. *Estudios de morfosintaxis histórica del español*. Madrid: Gredos.

Marcos de Dios, Ángel. 2005. *Viaje del Siglo de Oro a la cultura portuguesa*, en *Territorios e culturas ibéricas*. Porto: Campo das Letras, p. 213-223.

Mattos e Silva, Rosa Virgínia. 1981. Ter *e* haver*, um aspeto do auxiliar no português arcaico*, en *Homenagem a Agostinho da Silva*. Tulane: Tulane studies in romance languages and literatures, p. 93-109.

Mattos e Silva, Rosa Virgínia. 1997. *Observações sobre a variação no uso dos verbos* ser, estar, haver, ter *no galego-português ducentista*, en "Estudos Linguísticos e Literários", 19, p. 253-286.

Mattos e Silva, Rosa Virgínia. 2002a. *Vitórias de* ter *sobre* haver *nos meados do século XVI: usos e teoria em João de Barros,* en Rosa Virgínia Mattos e Silva, Américo Venâncio Lopes Machado Filho (eds.), *O Português Quinhentista. Estudos Lingüísticos.* Salvador/Feira da Santana: EDUFBA/UEFS, p. 119-141.

Mattos e Silva, Rosa Virgínia. 2002b. *A variação* ser/estar *e* haver/ter *nas Cartas de D. João III entre 1540 e 1553: comparação com os usos coetâneos de João de Barros,* en Rosa Virgínia Mattos e Silva, Américo Venâncio Lopes Machado Filho (eds.): *O Português Quinhentista. Estudos Lingüísticos.* Salvador/Feira da Santana: EDUFBA/UEFS, p. 143-160.

Mattoso Câmara Jr, Joaquim. 1975. *História e estrutura da língua portuguesa*. Rio de Janeiro: Padrão.

Menéndez Pidal, Ramón. 1989. *Manual de gramática histórica española*. Madrid, Espasa–Calpe.

Nadal, Josep M., Prats, Modest. 1996. *Història de la llengua catalana, II. Segle XV*. Barcelona: Edicions 62.

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)

Nunes, Naidea. 1995. "Os valores aspectuo-temporais dos verbos *haver* e *ter* na Crónica de D. João I de Fernão Lopes", en *Actas do X Encontro Nacional da Associação Portuguesa de Linguística*. Lisboa: Associação Portuguesa de Linguística, p. 397-405.

Olbertz, Hella. 1998. *Verbal Periphrases in a Functional Grammar of Spanish*. Berlin/New York: Mouton de Gruyter.

Roca Pons, Josep. 1960. Tenir + *participi en català antic*, en *Miscelánea filológica dedicada a Mons. A. Griera*. Vol. 2. Sant Cugat del Vallès/Barcelona: Instituto Internacional de Cultura Románica, p. 297-312.

Pinkster, Harm. 1987. *The Strategy and Chronology of the Development of Future and Perfect Tense Auxiliaries in Latin*, en Martin Harris, Paolo Ramat (eds.), *Historical Development of Auxiliaries*. Berlin: Mouton de Gruyter, p. 193-224.

Said Ali, Manuel. 1964. *Gramática histórica da língua portuguesa*. São Paulo: Melhoramentos.

Yllera, Alicia. 1980. *Sintaxis histórica del verbo español: las perífrasis verbales*. Zaragoza: Pórtico.

Thielmann, Philip. 1885. Habere *mit dem Partizip Perfektum Passivum*, en "Archiv für Lateinische Lexikographie und Grammatik", 2, p. 372-423; p. 509-549.

Vázquez Cuesta, Pilar. 1981. *O bilinguismo castelhano-português na época de Camões*, en "Arquivo do Centro Cultural Português". París: Fundação Calouste Gulbenkian, p. 807-827.

Viotti, Evani. 1998. *Uma história sobre "ter" e "haver"*, en "Cadernos de Estudos Linguísticos" (Campinas), 34, p. 41-50.

BDD-A31364
Provided by Diacronia.ro for IP 216.73.217.42 (2026-11-15 19:52:51 UTC)